

EL SR. DR. SUCRE

Y

LOS P. P. FRANCISCANOS

POR

EL R. P. ANTONIO M. ARGELICH.



QUITO

TIPOGRAFIA SALESIANA

1895

APROBACIÓN

Rdo. Padre Guardián y Vble. Discretorio de S. Francisco de Quito.

Solicito de la bondad de V. V. R. R. la aprobación de este opúsculo para que pueda imprimirse. Tiene por fin vindicar la honra de los Prelados y Comunidad de este Convento mancillada por el Sr. Dr. Antonio José de Sucre en el cuaderno: "*Restos del Gran Mariscal de Ayacucho.*"

San Francisco de Quito, Julio 19 de 1895.

FR. ANTONIO M. ARGELICH.

Imprímase, servatis de jure servandis.
San Francisco de Quito, Julio 29 de 1895.

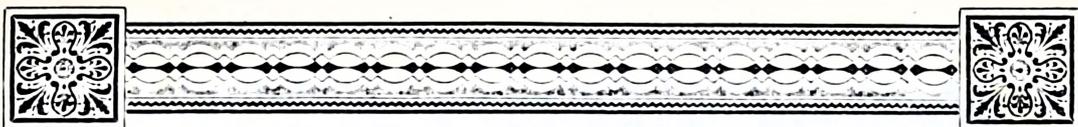
FR. ANTONIO M. SERRA—Guardián.

FR. JOSÉ M. AGUIRRE—Secretario.

Gobierno eclesiástico de la Arquidiócesis
Quito, Agosto 3 de 1895.

Puede imprimirse

✠ El Arzobispo.



EL SR. DR. SUCRE Y LOS PADRES FRANCISCANOS



El Gobierno de Venezuela, movido por informes inexactos dados por el Sor. Presbítero Pablo Moreno, tuvo por bien nombrar de su Encargado de Negocios al Sor. Dor. Antonio José de Sucre para que viniera á Quito á recoger los restos del Gran Mariscal de Ayacucho y los trasladara á Caracas. Llegado á esta ciudad el Dor. Sucre, y promovido por su Gobierno al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, á instancias del entonces Presidente del Ecuador, Dr. Luis Cordero, se dió con extraordinario tesón á practicar las diligencias para hallar los restos del Gran Mariscal; más, por desgracia, estas diligencias fueron ineficaces, pues por más excavaciones que se hicieron en la Iglesia de San Francisco, no se pudo dar con el ansiado depósito. Al retirarse de su misión Diplomática el Sor. Dor. Sucre dejó un cuaderno impreso en que pretende probar, con toda la energía, ó más bien iracundia de su carácter, que *la pérdida ó desaparición* de los restos del General Don Antonio Sucre, es debida al *descuido y negligencia* de los R. R. P. P. de San Francisco de Quito.

La razón sujeta á una pasión cualquiera dá frutos correspondientes á la pasión que la domina. En la enojosa cuestión de los restos de Sucre, aunque se habló tanto

y tan alto por el principal interesado, nosotros guardamos sumo silencio, dejando al juicio, aún del más vulgar, que fallase por sí mismo, á favor de quien estaba la justicia y la verdad, solo con fijarse en el procedimiento de cada una de las partes.

Más, habiendo tomado la pluma el Sor. Enviado Extraordinario, ha escrito lo que le ha dictado su preocupación, y como debía suceder, ha deducido consecuencias propias de ésta, no de la razón; motivo por el que la verdad ha quedado afeada, y el error con la vestidura propia de la verdad. Si el escrito tuviese la órbita de acción como la palabra, buenamente nos quedaríamos en silencio; pero como esa órbita es tan amplia y llega á las generaciones venideras, para que éstas no infieran alguna culpabilidad de parte nuestra, aplicando aquello de que: *quien calla otorga*, nos vemos precisados á declarar la verdad, y desvanecer los errores contenidos en el cuaderno del Enviado Extraordinario de Venezuela.



I

Los que han leído la historia del Ecuador saben el fin del Gran Mariscal, en donde murió, su entierro y la incertidumbre sobre la autenticidad de los restos que fueron exhumados y trasladados desde *Berruecos* á Quito. Esta incertidumbre está afirmada y apoyada en buenas razones en la siguiente carta del Sor. Quintiliano Sánchez. Está tomada de "El Republicano" N^o. 156, pag. 770. Dice así:

Quito Octubre 7 de 1894.

Sr. D. Francisco J. Salazar G.—Pte.

Apreciado Sor. y amigo:

Me apresuro á contestarle y satisfacer los deseos de S. E. el Presidente de la República.

Muy loable es el anhelo con que la República de Venezuela busca las cenizas del Campeón sin mancilla, del inmortal Sucre. Siempre los pueblos agradecidos han guardado, con respetuosa veneración, los restos de los Capitanes insignes, libertadores y mártires como el hasta hoy lamentado Mariscal de Ayacucho.

Si nos fuera dable acudir á su tumba, en los días aniversarios de la gloria del Adalid, le llevaríamos coronas

de ciprés y siempreviva, en señal de tristeza y gratitud perdurable. Si conociéramos donde está su sepulcro, iríamos á postrarnos delante de él y á elevar nuestras plegarias por el descanso eterno del Héroe; porque si su nombre ha quedado inmortal en la tierra, debemos creer piadosamente que también su alma es inmortal en el cielo ..

.....
 ... ¿Como no hemos de desear saber donde yace el Libertador de Quito, el Gigante de la batalla de Pichincha, el Capitán predilecto del Ecuador? Por desgracia, tal cosa, si no imposible, me parece por extremo difícil.

Recuerdo que el año 1876 con motivo de haber llegado á Latacunga el Sor. General Guerra Marcano, me dijo mi suegro el Sor. Coronel Antonio Baquero, hombre honorable, culto, de bastante ilustración y muy veraz, las siguientes palabras: "No se han de encontrar los restos del Gran Mariscal de Ayacucho, porque no sabemos donde se sepultaron. Poco tiempo después del asesinato, fuí yo, de Quito, como uno de los individuos que compusieron la comisión enviada á exhumar y conducir el cadáver del General. Llegados al lugar donde nos dijeron que estaba enterrado Sucre, hicimos cavar la tierra, y encontramos varios cadáveres, algunos de ellos recién sepultados. De entre éstos, la comisión trajo úno que se dijo ser del General Sucre; pero sin convicción ninguna de que lo fuese, porque, para asegurarlo, no había señales que pudiesen llamarse inequívocas. Yo creo que fué el cadáver de un cualquiera."

Esta es, casi textualmente, la relación que me hizo el Sor. Coronel Baquero. De ella deduzco que los restos mortales, de dudosa autenticidad, que se trajeron, como si fuesen de Sucre, son los que depositaron en la sacristía de San Francisco de esta Ciudad, y que aún dichos restos han desaparecido, cosa que debe alegrarnos; porque nos habríamos expuesto á recoger con veneración y guardar en urna valiosa los huesos tal vez de un criminal.

Juzgo, así mismo, que el cadáver de que habla el Presbítero español Sor. D. Pablo Moreno, no puede ser otro que el que la comisión trajo á la ventura.

Dadas las circunstancias por las cuales atravesaba entonces la Gran Colombia, el terror que naturalmente ha de haber infundido el asesinato del más virtuoso de nuestros héroes y el atolondramiento consiguiente á semejante suceso, es de creer que los restos del Gran Mariscal fueron sepultados con precipitación y que ni siquiera se señaló el

paraje donde yacían, para exhumarlos después. Estoy seguro de que, si entonces hubiera habido la entrañable predilección por Sucre, que después se nos ha ido transmitiendo como hereditaria, no se hubieran perdido los restos que ahora con tanto ahinco se desea descubrir. Entonces estaban candentes las pasiones políticas y cada caudillo aspiraba á la cumbre del poder, y no se pensaría mucho en la apoteosis de Sucre.

.

.

De U. atento y S. S.—QUINTILIANO SANCHEZ.”

Con documento tan fidedigno, del mismo que vió el cadáver y lo condujo á San Francisco de Quito, y que *creo fué el cadáver de un cualquiera*, bien se habría podido poner fin á indagaciones de restos tan inciertos. Lo que parece extraño es, que el Gran Mariscal no fuese conocido de algunos de los que componían la comisión, y dado que el cadáver fuese incognoscible, ¿no tendría alguna insignia militar que lo distinguiese de los otros cadáveres encontrados? A lo menos, por la huella que debía dejar el desastre, ya que según es rumor, el proyectil traspasó el cráneo del Mariscal. ¿Porqué la comisión *trajo uno, pero sin convicción ninguna de que fuese el cuerpo del General?* Pero ¿qué convicción? Ni siquiera probabilidad de que lo fuese, ya que la creencia del Sor. Coronel Baquero está á favor de que *fué el cadáver de un cualquiera*. Ahora bien, ese *cadáver cualquiera*, traído por la comisión á San Francisco de Quito, es el denunciado por el Sor. Moreno, el que tanto ha sido buscado, y que á juicio del Dor. Sucre han hecho desaparecer los P. P. de San Francisco por medio de *tenebrosas maniobras*, ó como si dijera: “por obra de encantamiento.” Por fortuna no nos comprenden *maniobras tenebrosas*, por más que el Sor. Dor. Sucre lo pretenda, y para comprobarlo, nos fijaremos en los restos traídos al Convento por la comisión, y los iremos siguiendo, como podamos, dó quiera que vayan, hasta perderlos de vista.

II

Nos parece que el H. Sor. Ministro Plenipotenciario de Venezuela no tiene razón de pretender, que los religiosos Franciscanos busquen y le entreguen cosa, que él ni sabe si existe, ni hay documentos que de ello dén fé, ni religioso alguno de los que componen la actual comunidad tiene conocimiento de quien trajo los restos del General Sucre, quién los recibió, bajo qué responsabilidad fueron admitidos, en qué lugar fueron depositados, lo que hay es: tan solo *rumor ó tradición* de que fueron trasladados y depositados en el Convento de San Francisco.

Según esa *tradición* sería el año 1880, cuando el R. P. Fr. Angel Meneses, siendo Guardián de San Francisco, trató de edificar un Oratorio en una de las habitaciones contiguas á la sacristía. En la parte en que se iba á levantar la mesa del altar, había un poyo de adobes, y como estorbaba para el efecto, le hizo quitar. El albañil, al llegar á la base del poyo, dió con un cajón desconocido é ignorado de todos. (Es de advertir, que el lugar del hallazgo, no fué *tumba*, ni bóveda, ni cosa parecida sino el simple suelo.) En aquella coyuntura acertó á pasar por la sacristía el M. R. P. Fr. Enrique Mera, quien, por la novedad del rumor, llegóse al lugar del trabajo. Fijóse en el cajón, y llamando aparte al R. P. Meneses le dijo: "ser el cajón contentivo de los restos de Sucre." ¿Qué autenticidad había de que aquel cajón contenía los restos del General? ¿porque estaban allí? ¿quien los puso? El P. Mera no lo dijo, y el P. Meneses no cuidó de averiguarlo, ni siquiera se enteró de si tenía el cajón restos mortales. Lo que hizo fué ordenar que el cajón pasase á la bóveda de los religiosos, tal como se encontró.

Este procedimiento del R. P. Meneses, que en el *cuaderno* se lee ser *maniobra tenebrosa*, yo lo tengo por un acto legal y hasta de piedad religiosa. Creo que nadie podrá disputarle el derecho que tenía el P. Meneses, como Prelado de San Francisco, de construir el oratorio en su Convento. Asimismo, estaba en su derecho el remover los obstáculos que lo impedían, v. g. el poyo y el cajón, ya que aquel lugar no era *tumba*, ni bóveda, ni depósito de cadáveres. Estuvo en su derecho al sacarlo de aquel lugar porque las leyes canónicas prohíben depositar restos mortales cerca del altar del sacrificio, y mandó trasladarlo y depositarlo en la bóveda de los religiosos. Soy de parecer que este acto es religioso y piadoso.

Sin embargo, el Dor. Sucre se sorprende: porque el R. P. Meneses *bajo la fé del juramento declara, con inconcebible desenfado que en uso de su derecho de Prelado ordenó á un operario conventual que trasladase el cajón contentivo de las reliquias del General Sucre del sitio donde se hallaba á la bóveda de los religiosos.* Todo eso, para el Sor. Dor. Sucre son *maniobras tenebrosas* y algo más: *una horrenda profanación, y un execrable desacato!* ¿Estará profanado el cementerio de los religiosos? ó ¿será este un lugar profano? Esa traslación es para el Sor. Dor. Sucre, nada menos que *una horrenda profanación, y un execrable desacato;* Si habrá juicio para tanto! Pero sea lo que quiera; el P. Meneses hizo uso de su derecho, sin que nadie pueda disputárselo, y queda aquí el cajón con los supuestos restos del General Sucre. Termina el P. Meneses su guardianía y pasa á vivir en el Convento de San Diego.

III

El cajón con los supuestos restos quedó depositado en la bóveda de los religiosos. Entró á gobernar la Comunidad de San Francisco el R. P. Baltasar Moner, y en ese tiempo se entabló el pavimento de la Iglesia. Como varios de los restos mortuorios no tenían bóveda propia, entre ellos el cajón en cuestión, quiso el P. Moner hacer de ellos un depósito común, según se desprende del hecho; pero sin confundirlos entre sí. Al efecto hizo trasladar el cajón depositado en la bóveda de los religiosos al lugar destinado en la Iglesia. El ejecutor de esa disposición fué Aureliano Corta, religioso entonces de San Francisco de Quito, y carpintero de oficio, quien, lo colocó en el lugar *objeto* de las denuncias hechas por el Sor Moreno y comunicadas á éste por el Sor Corta. Esta segunda traslación ó *peregrinación*, como la llama el Dor. Antonio Sucre, por parte del Prelado que la ordenó ¿es *una profanación?* ó *un desacato execrable?* ¿Es profano el templo? ¿Será por ventura, alguna plaza de mercado, para que en él se cometan *desacatos execrables?* Y al Prelado que ordenó la traslación ¿le faltaba derecho para ello? ¿Podrá disputárselo el Dor Sucre, por ser Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario, y tener todas las facultades que él desée y pretenda, podrá obligarle al P. Moner á que deje el cajón en el lugar en que fué depositado por su antecesor? Creo, debería probar

antes el derecho de prescripción, y que á los muertos les asiste ese derecho, y también el derecho de incorruptibilidad, para que el lugar que ocupan, no quede vacío. O por lo menos que el P. Baltasar y su antecesor hubiesen sustraído el cajón del lugar donde fué depositado por la comisión. Yo creo que la excesiva indulgencia y paciencia de parte de los Prelados ha sido causa de los abusos cometidos contra nuestra Comunidad por quien nada podía exigir, ya que nada podía probar.

El Prelado, como todo superior, tiene el derecho de mandar y sus súbditos el deber de obedecer. Aureliano Corta, entonces súbdito del P. Moner, fué quien trasladó el cajón; y ahora confiesa su maldad y dice: 1°. *Que movido de curiosidad, abrió (1) la caja de madera que contenía los restos, sacó el cráneo para examinarlo y uno y otro lo depositó junto á la caja y fuera de élla.* 2°. *Que hizo pedazos la caja.* 3°. *Que depositó los restos, menos el cráneo, que dejó afuera, en una caja de zinc ó de lata.*

Aquí sí encuentro crimen; esto sí puede llamarse *profanación y desacato*, Pero ¿á quien culpará el Dor Sucre? Será á los Prelados, que ignoran el hecho? En todos sus procedimientos, no podrá acusarles de omisos en sus prudentes y piadosas medidas, en conservar íntegro el cajón y sin manci-lla los restos. Si Corta por su propio atrevimiento osó poner manos en donde no debía, ni podía, y á *espaldas del Prelado* quebranta sus órdenes y mandatos ¿á quien se debe culpar? Y no me extraño ya de ese *desacato y profanación* y traspasamiento de las órdenes del Prelado, porque, habiéndose secularizado Corta ¿cómo podrá ser fiel á los hombres, quien no fué fiel á Dios? Lo que me extraña es, que habiendo el Dr. Sucre hallado al autor del *desacato y profanación*, haga caso omiso de él y lo pase por alto, y toda su saña se vuelva contra los Prelados, quienes por primera vez tuvieron noticia del *desacato* cuando el delincuente lo declaró.

Aún quedan los restos en la misma bóveda, si bien es verdad, muy alterado el orden de las cosas; aquí permanecerán hasta que el mismo delincuente dé ocasión á que se les perturbe.

(1) La declaración jurada hace mención de los dos, Corta y Chicaisa el albañil, pero éste como indio, se desprende que obedecía á las órdenes de Corta.

IV

El que suscribe este opúsculo entró á gobernar la Comunidad de San Francisco después del P. Baltasar Moner, y en esa época dejó los hábitos el exfraile Aureliano Corta, quien, secularizado, pasó á Manabí. Desde allá, por medio de una carta anónima dirigida á Quito, denunció el lugar del depósito, individualizando algunos pormenores. Yo no desconocía al autor de la carta, aunque anónima, carta que fué á manos del ex-Presidente de la República Dr. D. José M. Plácido Caamaño. Este Señor me mandó llamar al Palacio de Gobierno, y, mostrándome la carta, dijo: que me enterase de su contenido. Fué la primera noticia que adquirí de los restos del General Sucre; no había tenido motivo de saberlo, por no haber sido morador en el Convento de San Francisco.

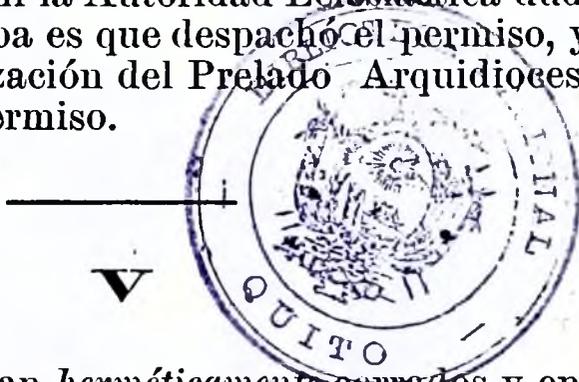
Enterado del contenido de la carta, manifesté á S. E. que no debía hacerse caso de ella, porque no merecía fè alguna, por cuanto el que la escribió, no tuvo pecho para asegurarlo con su firma. Del mismo parecer fué el Sr. Caamaño; pero ya que dá los pormenores del lugar, quiero certificarme de ello, me contestó. De mi parte, manifesté no haber inconveniente, y lo que exigí fué, que solicitara la orden y permiso de la Autoridad Eclesiástica para sacar los restos en caso de hallarlos. Obtenida por el ex-Presidente esa licencia, me la entregó, y en su virtud accedí á los deseos del Sr. Presidente Caamaño.

Nombróse una comisión de los principales caballeros de la ciudad, y con las formalidades del caso, procedieron á desentablar parte del pavimento de la Iglesia y á registrar las bóvedas, según los datos contenidos en la carta. Después de algunas horas de trabajo, no hallando más que escombros, llegóse el albañil del convento Chicaísa, quien les aseguró saber él en donde estaba lo que buscaban, por haberlo depositado él mismo. En efecto, no tardó en dar con el depósito, que fué un cráneo con algunos otros restos, envuelto todo en un paño de seda. La comisión tomó los dichos restos, cerróse la bóveda y de nuevo se entabló la parte abierta, todo lo cual corrió á cuenta de la comisión, sin que de parte del Convento hubiese intervención alguna de las operaciones expresadas. Lo único que hacía el Prelado era observar, de vez en cuando, el trabajo y en su ausencia, lo observaba el sacristán.

Obtenido el cráneo, la comisión procedió á examinar, si en verdad era el cráneo del General Sucre. Unos afirma-

ban, otros negaban; al fin sometieron la decisión al juicio de los médicos nombrados al efecto. La resolución de ellos fué: *no ser aquel cráneo del General Sucre*, y terminóse la cuestión. El albañil Chicaisa asegura en la declaración jurada que dió: *ser el dicho cráneo el mismo que Corta junto con él dejaron fuera de la caja de lata*. En esa época registró la comisión las demás bóvedas y en particular la denominada de Villacís.

Así se verificó la *revisión dispuesta y ejecutada*, dice el Dr. Sncre, *por no se sabe quienes ni cómo ni cuándo*. Si no lo supo es claro que no quiso saberlo; pues muy pública y ruidosa fué, y no se ejecutó con *maniobras tenebrosas*. Se hizo á *ciencia, paciencia y connivencia del entonces Guardián*. Así fué, Sr: Sucre, á *ciencia y paciencia mía*. ¿Podrá culparme por esto? ¿No tenía competente autoridad el Presidente de la República para poder cerciorarse de si eran en verdad los denunciados restos los del Gran Mariscal, ya que era asunto en que se interesaba toda la Nación? Yo no se la disputé, ni la puse en tela de juicio, ni ahora tampoco la disputo, como ni la Autoridad Eclesiástica dudó de tal derecho; y la prueba es que despachó el permiso, y yo, en virtud de la autorización del Prelado Arquidiocesano, dí el ejecútese á ese permiso.



Ya de nuevo quedan *herméticamente cerrados* y en paz los restos del Gran Mariscal, menos el cráneo, que el fallo de los médicos, en el examen que de él hicieron, resolvió: no ser del General Sucre. Estando *herméticamente cerrados* ¿quién los moverá? No los dejarán descansar?

Y ¿será posible que los *restos de un hombre tan singular* queuen olvidados y descansen en la oscuridad del sepulcro? Sí es verdad que se han buscado por dos comisiones harto ruidosas; pero ello no es bastante para un Héroe como Sucre. Convenía que se pusiesen en movimiento todos los interesados que eran muchos. Y con razón, pues, además de ser un Héroe, se acercaba el centenario del Gran Mariscal, y ¿qué mejor modo de solemnizar esa fiesta, que ofrecer ovaciones ante los restos venerandos del Mariscal? Penetróse é hízose cargo de esta bella idea y de esta coyuntura oportuna un aventurero, sediento de oro, y allá en sus adentros dijo: Muy bien, esta es una ocasión

magnífica, para hacer entrar en mis arcas 40.000 libras esterlinas. Manos á la obra; y sin pérdida de tiempo escribe al Supremo Gobierno de Venezuela, anunciándole: *que tenía en sus humildes manos las preciosas y venerandas reliquias y las pruebas de la identidad de la osamenta.*

A semejante invitación y oferta, en circunstancias tan adecuadas ¿quién habrá que se cruce de brazos? Justa razón, yo aplaudo el general movimiento. Pónense en camino, llegan á Quito; una numerosa comitiva entra al templo de San Francisco; el Sr. Pablo Moreno, que es el denunciador del tesoro oculto va á la cabeza de la comisión, siendo el más ignorante de todos sobre el paradero de los restos de Sucre, por ser la primera vez que llega á Quito. Al entrar en el templo de San Francisco desconoce el lugar anunciado en su *pomposa oferta.* ¡Pobre hombre!

Después de muchos conflictos y vergüenzas en que se vió, por no saber donde paraban los restos, al fin dió con el *cajón de zinc ó de lata en que el ex-fraile Aureliano Corta junto con el albañil Chicaisa depositaron los restos, menos el cráneo.* A este encuentro se halla presente el albañil Chicaisa, quien, conocedor de la caja, al tomarla en sus manos el Sr. Pablo Moreno le advierte: *ser aquella la que contiene los restos;* más, el Sr. Moreno indignado por tal aviso, y negando lo que afirma el albañil, con ímpetu arrebatado, arroja la caja, la vacía de los restos, que los confunde con los demás, y se afana, en vano, buscando lo que acaba de arrojar de entre sus manos.

Y ¿cómo el Dr. Sucre pasó por alto este hecho, siendo el todo de la gran investigación y que él no puede ignorar? Dice *que ha encontrado Corta esa caja de lata despedazada y enteramente vacía.* ¿Cómo no había de hallarla vacía, si el Sr. Moreno acaba de vaciarla? (1)

El dorado sueño del Sr. Moreno quedó aquí frustrado, y al fin, se vió obligado á declarar, que toda su relación fué suministrada por Aureliano Corta; en consecuencia, se obligó á Corta á que poniéndose en marcha, desde Manabí, á la brevedad posible se presentase en Quito, para que informase sobre el particular. Más como el Sr. More-

(1) El Sr. Moreno reconocido por el mal que acababa de hacer, en vaciar la caja y confundir los restos con los demás, procuró de nuevo recojerlos y depositarlos en el cajón. Este estuvo consignado hasta que la autoridad reconociese los restos. Pero viendo que todo era inútil, mandaron los restos á la sepultura y el cajón á la huerta.

no ya se había anticipado en vaciar el cajón, no es de admirar que, al llegar Corta al lugar del reconocimiento, lo hallase vacío y despedazado, y como inútil ya echado en la huerta del Convento, á donde Corta, acompañado del Jefe de Policía y otras autoridades, pasó á reconocer, y afirmó, que aquel mismo era el cajón contentivo de los restos, y que él depositó por orden superior, y que por su propio atrevimiento, *hizo pedazos* la caja de madera.

Todo esto explica, no *las renuencias y evasivas* de los P. P. para que se registren las bóvedas, que de sobra quedan registradas; sino para que, después de todo ese registro, no se porfíe con obstinación en querer perder tiempo y hacerlo perder á otros, en mortificar gratuitamente á la Comunidad del Convento sin ningún resultado. No es, por cierto, el empeño porfiado de registrar las bóvedas *pesadilla* ni *fantasma* para los religiosos; lo que ellos han querido es hacer entrar en cuenta y en razón al que se aferra en negar lo que el mismo ha visto y ha palpado.

Y la *candorosa* carta del R. P. Guardián, no es prueba tampoco del temor *fantástico* de los religiosos, que la *fantasía* del Sr. Sucre se forja; lo que prueba esa carta es, que la insistencia del Sr. Sucre, es una insistencia *fantástica* y no real. Y es cosa que dá grima la pertinaz insistencia en buscarlos y hallarlos, pretendiendo que salga del sepulcro ese *fantasma*. Y como el Sr. Sucre no puede conseguir ese imposible, de aquí las *amenazas*, los procesos, los escritos, el rumor de que no va á dejar piedra sobre piedra en el Convento de San Francisco. Esto explica la *candorosa* carta que el Sr. Sucre tanto satiriza é insulta (1).

VI

Ultima hazaña del Dr. Antonio José de Sucre en el requirimiento de los restos.

Frustradas las pretensiones ambiciosas del infortunado Moreno, y frustrados también los deseos vehementes del Dr. Sucre; escribió, por último, al R. P. Serra Guardián

(1) "*Intelligenti pauca*" Seré perseguidor de la Orden y por eso castigado severamente del Señor y viviré poco, etc." Decía el autor en son de burla à fines de Junio de 1895. Y en 17 de Julio del mismo año, el autor estaba sepultado.

de San Francisco para que le significase, si algo sabía del paradero de los restos del Gran Mariscal. Contestóle el P. Guardián: *ser tradición legítima y constante en la Comunidad por él regida, que el R. P. Angel Meneses* (así en la corrección) *mandó trasladar los restos del General Sucre etc.* Y como en esta carta sale á la palestra el P. Meneses, nuevamente cree el Dr. Sucre tener el tesoro en sus manos; ó mejor dicho, es un nuevo *fantasma* para el Dr. Sucre, y no para nosotros; porque la relación dada por el P. Guardián, y los informes consiguientes del P. Meneses, tienen por objeto el mismo cajón, que hemos ido persiguiendo hasta aquí; no es una nueva entidad, ó *fantasma*, por más ilusiones que el Dr. Sucre se haga.

Atengámonos á la relación del R. P. Meneses, *que tan misteriosa le parece*: Al construir el oratorio dió con el cajón: lo hizo trasladar á la bóveda de los religiosos, y Corta, por orden superior, lo pasó á la Iglesia. No es, pues, distinto cajón el objeto de la nueva declaración que da el P. Meneses. Pero aquí está la insistencia porfiada del Sr. Dr. Sucre. Quiere, ante todo, que el P. Meneses sea el culpable, y que sobre él pesen todas las consecuencias de la desaparición del cajón por haberlo hecho trasladar, y por no hallarse ahora en el lugar á donde fué trasladado, y sobre todo: *por no haberse ocupado más de él.* ¡No es pequeña tarea la que pretende imponer! El P. Meneses deberá cargarse de todos los restos del cementerio, y tenerlos presente do quiera que vaya; y la misma obligación incumbirá á todos sus sucesores en la Prelacia; y por más que pase el Padre á morar en otro Convento, y aunque pasase á otra nación, esta no es razón para que le exima ante el Sr. Sucre de dar cuenta de los restos del Mariscal. Ni le basta que le diga el Padre lo que hizo; quiere que le asegure lo que otros han ordenado, dispuesto y practicado, sin que sea causa justificativa para él ni la ausencia, ni las ocupaciones, ni cuanto pueda ocurrir. Concrétase el P. Meneses á decir lo que hizo, porque no sabe más y calla lo que no hizo, exclama el Dr. Sucre: *admirabile dictu, no se ocupó más de ese asunto;* y sin apelación le condena al P. Meneses *por su retirada vida, y dice: que merece la indignación general por haber continuado imperturbable en la beatífica vida, y que no merece indulgencia por la execrable profanación de afirmar: que en el Convento deben estar los restos, porque ningún Prelado podría permitir que los sacaran afuera.* No, Padre Meneses, cuando U. subió á San Diego, debía haber cargado con todos los restos, para que

ahora no diga generalidades: *que deben estar en el Convento*. Así lo quiere el Amo; de lo contrario vá á tomar serias medidas. ¿Cuales?

Que se registren las bóvedas y que sea á costa de los religiosos, que se revuelva todo. Háganse montones de cadáveres y pregúntese á cada uno ¿si por ventura eres tú á quien busco yo? Y si esto no se cumple, declaro que los restos de Sucre son un *fantasma* que persigue á los Padres franciscanos; y si en esto no me complacen, digo que es una *pesadilla* insoportable para los Padres. Pero, Señor, qué objeto tienen esas medidas? ¿No ha oído la relación jurada del Sr. Corta, y el lugar en donde dejó los restos? ¿No ha visto como el Sr. Moreno, al hallarlos, los arrojó y confundió? Aquí están, búsquelos y si no los halla, pida favor á aquel que buscaba el cráneo de Filipo. Aquí, como admirado el Dr. Sucre, pregunta: *¿Porqué han esquivado y rehuido los R. R. P. P. las pesquisas exigidas?* Los R. R. P. P. no han esquivado ni rehuido las pesquisas, y esto á pesar del capricho de un hombre empeñado en revolver otros venerandos restos, que descansan en paz y que no han dado motivo para que se les perturbe, ó según la expresión de él, para que se los *profane*.

Cuando alguna persona ha dado alguna prueba, ó indicio del lugar en que pudieran encontrarse los restos; aunque no haya tenido de verdad más que apariencias, en todo tiempo, los Prelados han dejado francas y abiertas las bóvedas. Díganlo, sino, las comisiones que con tal objeto han venido al Convento. Dígalo el mismo Sr. Sucre, si, habiendo señalado alguna bóveda en particular se le ha negado el registro de ella. Dirálo también el P. José Félix Coronel, que acaba de llegar de Loja al efecto, llamado por el Supremo Gobierno, y mandado venir por su Prelado, para dar otra prueba más de que los Prelados del Convento de San Francisco de Quito, no tratan de ocultar los restos del Gran General, y que si supieran en donde están, serían ellos los que harían la entrega, sin que fuese necesario emprender viajes de idas y venidas. No se trata de *ocultar*, se trata de *no engañar*, lo cual es ajeno de nuestro estado.

Venga, pues, el P. Coronel, quien como morador de San Francisco en otro tiempo, tiene algunos datos sobre el paradero de los restos, para que los exponga, y, según ellos, se proceda á un nuevo registro.

El P. Coronel asegura haber colocado con sus propias manos, en la bóveda, denominada de Villacís, el cajón

contentivo de los restos, para salvarlos de una tremenda persecución en la cual iban á quedar perpetuamente desterrados de San Francisco. Delante del Sr. Sucre se registró la bóveda indicada por el P. Coronel, y no se encontró el cajón buscado. Quiso entonces el Sr. Sucre que se procediera á un registro general de las bóvedas de San Francisco; pero al fin, tuvo que acceder á la justa representación de nuestro Síndico Apostólico, de que aquel registro sería inútil, y que de este modo se perturbaba la paz de los religiosos. Y dice el Dr. Sucre: que á pesar de ésto, sino hubiera otras razones más poderosas, como era de evitar molestias y escándalos, él no se contuviera de proseguir en sus *investigaciones y registros*, por más que de ello resultara la *perturbación á los R. R. P. P. franciscanos en la vida contemplativa, retirada y silenciosa á que se han dedicado, buscando solo la gloria de Dios*. Todo eso, nada le importa al Dr. Sucre, y si tal acontece: *sibi imputent, culpense á sí mismos, ó más claro: atribúyanlo al imperdonable descuido, sino anticristiano menosprecio con que han sido mirados y tratados en su Convento los despojos de un hombre que por sus virtudes, se ha hecho tan singular*. O más claro aún: por su vida contemplativa debían los religiosos estar *constantemente contemplando los restos de un hombre que por sus virtudes, se ha hecho acreedor á la veneración de todas las Repúblicas*; por haber faltado á ese sagrado deber; si ahora son *perturbados en la vida retirada y silenciosa: sibi imputent*. Razón, Señor, razón.

VII

Ultimo fallo sobre los restos del Gran Mariscal.

Los representantes de las dos Repúblicas (Ecuador y Venezuela) reunidos al efecto de tratar y resolver definitivamente sobre los restos del General Sucre, acordaron: "Que, vista la imposibilidad absoluta de hallar los restos; tendrán en adelante por impostor á todo denunciador de los restos de Sucre." Esta es la mejor medida que se ha podido tomar sobre el asunto, y que se den por terminadas las molestias á la Comunidad.

Por lo que toca á la imposibilidad de hallar los restos, yo soy del mismo sentir, y me confirmo más en él por la

carta del R. P. José F. Coronel al ex-Presidente de la República, Sr. Dr. Luis Cordero. Copio de élla algunos párrafos relativos al asunto.

Loja, Enero 2 de 1895.

Mi venerado Señor:

.....

A fines del año 59 me fuí de aquí á esa Capital á vestir el hábito de San Francisco, y entonces la Sra. Mariana Larrea, conocida con el nombre de la Marquesa de Solanda y viuda de Sucre, honraba la memoria de este su esposo con un día de honras, no suntuosas, que se mandaban celebrar anualmente en la iglesia de San Francisco, y en ligero catafalco se exponía un cajoncito de *cerca de una vara* que contenía los restos del referido difunto, el que después era reservado en la bóveda donde eran sepultados los P. P. de dicho Convento.

El año de 64 ó 65 murió la Sra. Marquesa, y desde entonces los restos de Sucre quedaron en el olvido; pero siempre colocados honrosamente en el mismo lugar.

.....

.....

La Intendencia de Policía desempeñada entonces (en el 68 á 69) por el Sr. D. Ramón Aguirre, ordenó que los restos humanos hallados en la bóveda de San Buenaventura fuesen sepultados en el Panteón de Chimbacalle, trasladándolos en carretas á costa del Convento.

Sospechando entonces el Sr. Intendente Aguirre que en la Iglesia de San Francisco se sepultaba cadáveres, pasó una nota al P. Provincial Fr. Enrique Mera para que franquease la dicha Iglesia á inspeccionar todas las bóvedas con la multa de 2.000 pesos en caso que se encontrase algún cadáver.

Inmediatamente el P. Mera me notificó á mí como sacristán mayor, para que cuidase de ocultar los restos de algunas personas notables que se encontraban en algunas bóvedas. Los sacristanes fueron detenidos en la Policía é incomunicados entre ellos y conmigo para confesionarlos y poder descubrir algo sobre que pudiera recaer la multa.

En estas circunstancias y terribles fatigas busqué un albañil y peones latacungueños y valiéndome del silencio de la noche, sepulté en una bóveda todos los restos conteni-

dos en varios cajones, que eran de las personas más notables de Quito, inclusive el Sr. Sucre, que estaba en un cajón curioso con su inscripción, como los demás, que serían de ocho á nueve, asegurando de tal modo la entrada á la bóveda, que al día siguiente en que tuvo lugar la visita de la Policía, nada pudieron descubrir, quedando de este modo ocultos los dichos restos é ignorado el lugar de su reserva.

.....

Atento S. S. y Capellán

(Firmado)—FR. JOSÉ FÉLIX CORONEL.

A ser verdad lo que acusa el Dr. Sucre, que los *restos se han perdido por el imperdonable descuido ó anticristiano menosprecio de los religiosos*; El R. P. Mera no se habría tomado el cuidado de hacerlos recoger y salvarlos de la persecución; ni el P. Coronel habría perdido la noche en ocultarlos; exponiéndose ambos á sufrir los enojos de la Policía y á la multa conminada. Si tanto hubiera sido el *menosprecio*, habrían dejado que pasaran los restos al cementerio de Chimbacalle, como tantos que fueron relegados allá. No lo hicieron, los salvaron, luego no concluye la acusación del Sr. Sucre.

En el mes de Mayo de 1895 llegó á Quito el P. Coronel y, como lo dejo dicho arriba, en presencia del Dr. Sucre y de otras personas de autoridad se inspeccionó la bóveda y el lugar indicados por el Padre, y nada se encontró.

El R. P. Mera sabía el lugar en donde el P. Coronel había puesto los restos, me consta este particular, porque expresamente se lo pregunté al P. Coronel, quien me dijo que el P. Mera era sabedor del lugar. Cuando el P. Meneses halló los restos, no estaban en esa bóveda ni en otra alguna. Ya hemos dicho en donde los halló. Luego es de suponer que, ó para evitar alguna otra invasión de la Policía ó por cualquier otro justo motivo, los hizo trasladar el P. Mera al lugar en donde el P. Meneses, al construir el Oratorio, los halló.

Hemos ido siguiendo el cajón y su paradero hasta hallarlo en manos, ya de Corta, ya del Sr. Moreno, y en estas últimas lo hemos visto desaparecer.

Dice el P. Coronel en su carta al Dr. Cordero, que el cajón tenía *cerca de una vara*. Por estar tirada en la huerta del Convento la caja de lata que contenía el cajoncito de madera de que habla el P. Coronel, y que fué destruído por

Corta, tuve ocasión de medirla y coincidía próximamente con la medida indicada por el P. Coronel. Esto confirma que el cajón destruído por Corta y los restos confundidos por el Sr. Moreno son los mismos que anuncia el P. Coronel, los mismos que halló el P. Meneses, los mismos que fueron trasladados por Corta á la Iglesia. Ningún Prelado ni religioso abrió la caja para ver su contenido hasta la destrucción que de ella hizo Corta. El P. Meneses hizo trasladar la caja en el estado en que la halló; y yo pregunté al P. Coronel: si alguna vez habían abierto la caja y visto los restos, y me contestó, que no. Hemos visto, pues, quien destruyó la caja, y quien confundió los restos contenidos en ella, sin que en estas maniobras, haya tenido parte alguna el Prelado. En el tiempo de mi guardianía, que siguió inmediatamente á la del P. Baltasar Moner, no se tocó absolutamente en los restos hasta el día en que vino al Convento la Comisión del ex-Presidente Caamaño. Luego una de dos: ó los restos que sacó de la bóveda la comisión en tiempo del Presidente Caamaño son los mismos que trajo la comisión desde Berruecos, y en este caso, queda confirmada la aseveración del Sr. Coronel Baquero, que *duda de la identidad y cree que fué el cadáver de un cualquiera*; porque la junta de médicos llamada á examinar los restos, sobre todo el cráneo, resolvió, que no eran los de Sucre; O si en verdad fueron los restos del Gran Mariscal de Ayacucho los que se contenían en el cajón, y después sufrieron cambio, ese cambio, no puede haberlo hecho otro, que el que abrió la caja, la hizo pedazos y dejó los restos fuera de élla, y ese fué Corta.

Consta, pues, que ningún Prelado ni súbdito de la Comunidad de San Francisco han tocado los restos del General Sucre, ni los han distraído, ni han faltado á la veneración y respeto debidos, ni cometido acto alguno que se oponga á todos esos miramientos y atenciones; por lo contrario, consta que se han hecho, en casos dados, sacrificios para su conservación.

